



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Lunes, 22 de marzo

Núm. 65

Depósito Legal: Z. nú.

SE PUBLICA TODOS LOS

Administración: Palacio de la Diputación Provi

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEXTA

Núm. 1.939

ZUERA

Don Ricardo Gonzalvo Tolosana, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Zuera (Zaragoza);

Hace saber: Que el Ayuntamiento expresado, en sesión del día 2 de los corrientes, acordó celebrar subasta pública para la enajenación de sesenta y una subparcelas del polígono industrial "El Campillo" y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Lo que se hace público, en acatamiento a lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y en el 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Zuera, 11 de marzo de 1971. — El Alcalde, R. Gonzalvo.

### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.026

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 20 de abril próximo, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la

sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 416 de 1970, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Seida", S. A., contra don Ramón Hernando Guillén, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El coche "Seat 1.500", matrícula Z-87.241; tasado en 75.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.952

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de abril de 1971, a las once horas, en la sala audiencia

de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 60 de 1970, promovido por el Procurador señor Alfaro Gracia, en nombre y representación de "Losilla y Compañía", S. L., contra "Refractarios Industriales", S. A.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

74.088 kilogramos de ladrillo refractario de 230 x 115 x 65. Tasados en 185.220 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.917

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 5 de Zaragoza en diligencias preparatorias número 75 de 1970, sobre coacción, contra Alfonso Larios Masip, José Ruz Montañés y Antonio Gabarré Hernández, por medio de la presente, que se insertará en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se notifica a dichos

inculcados cuyo domicilio actual se desconoce, que por sentencia de 2 de marzo de 1971, dictada en dicha causa, fueron condenados como autores responsables de sendas faltas de coacción leve, a la pena de 500 pesetas de multa a cada acusado, y en caso de impago, dos días de arresto sustitutorio, y al pago de las costas procesales correspondientes a un juicio de faltas por sextas e iguales partes a cada uno de los inculcados.

Y para que les sirva de notificación expido el presente en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos setenta y uno. El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.919

#### JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de arrendamientos urbanos seguidos con el núm. 327 de 1970, a instancia de don Jesús Júlvez Cardiel, contra doña Felisa Lázaro Alquézar y herederos desconocidos de don Luis Pareja González, en los que ha dictado la sentencia que, en su parte necesaria, dice así:

“En Zaragoza a 1 de marzo de 1971. — El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad; habiendo visto los presentes autos de arrendamientos urbanos seguidos con el número 327 de 1970, a instancia de don Jesús Júlvez Cardiel, mayor de edad, industrial, vecino de Zaragoza, representado por el Procurador señor Juste Sánchez, con la dirección del Letrado don José-María Dueñas, contra doña Felisa Lázaro Alquézar, mayor de edad, viuda, sus labores, vecina de Zaragoza, representada por el Procurador señor Bibián Fierro, con la dirección del Letrado don Fernando Bibián, y contra herederos desconocidos de don Luis Pareja González, estos declarados en rebeldía, por su incomparecencia, sobre realización de obras, y...

Fallo: Que estimando en parte la demanda formulada por el Procurador señor Juste Sánchez, en nombre y representación de don Jesús Júlvez Cardiel, contra doña Felisa Lázaro Alquézar, como administradora de la sociedad conyugal continuada con los herederos de su difunto esposo, don Luis Pareja González, y contra los herederos desconocidos de éste último, debo declarar y declaro que la parte demandada ha incumplido la obligación y compromiso

que contrajera con el Excmo. señor Gobernador civil de esta provincia de llevar a cabo en el plazo de veinticuatro meses las obras de demolición y reedificación del inmueble sito en Zaragoza (plaza de Huesca, número 4, angular a la calle Torres Quevedo, número 2).

Y asimismo que la demandada no podrá exigir otra renta al actor, como arrendatario que es procedente del inmueble derruido, que la que éste pague y que ascendía a 1.000 pesetas mensuales.

Y desestimando como desestimo las restantes peticiones de la demanda, debo absolver y absuelvo de las mismas a la parte demandada. Sin hacer expresa condena de costas”.

Habiéndose acordado la publicación del presente edicto para que sirva de notificación a los herederos desconocidos de don Luis Pareja González.

Dado en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.905

#### JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 381 de 1969 se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador señor Velasco, en nombre de don Fermín Jiménez Benito, contra herencia yacente y herederos desconocidos de doña Casilda Sánchez Tutor, en reclamación de cantidad, y en ejecución de sentencia firme han sido objeto de pública licitación por tercera vez, sin sujeción a tipo, todos y cada uno de los bienes que se describen en el “Boletín Oficial” de esta provincia de fecha 22 de agosto de 1970, número 189, anuncio número 4.574.

Por la parte actora, único postor, se ha ofrecido por la totalidad de los indicados bienes el 10 por 100 de su tasación, cuyo 10 por 100 asciende a la cantidad de 118.150 pesetas.

La parte actora y única postulante ha cedido el remate a favor de don Ezequiel Sáinz Alonso, casado con doña Antonia Martínez, y a don Félix Sevillano Gimeno, casado con doña Teresa Gimeno, ambos vecinos de Añavieja (Soria).

Dado que el precio ofrecido no cubre los dos tercios de la tasación con la rebaja del 25 por 100 de su tasación,

a tenor de lo prevenido en el párrafo último del artículo 1.506 de la Ley Procesal Civil, se hace saber el precio ofrecido y nombre de los rematantes, a fin de que por los demandados, en término de nueve días, puedan liberar sus bienes pagando al acreedor o presentar persona que mejore la postura ofrecida, haciendo el depósito prevenido por el artículo 1.500 de dicha Ley Procesal.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento a los expresados demandados, expido el presente a los efectos y término indicados.

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.987

#### DAROCA

Don José-Javier Solchaga Loitegui, Juez de primera instancia del partido de Daroca (Zaragoza);

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos bajo el número 4 de 1971, juicio ordinario de mayor cuantía (cuantía pesetas 750.000), a instancia de don Román Fleeta Purroy, en nombre propio y como representante legal de su esposa, doña Pascuala Jordán Fleeta, representada por el Procurador don Manuel Ibáñez Fatás, contra la herencia yacente de don Vicente Sanz Rebollo, cuyo último domicilio fue en Zaragoza, en avenida de América, número 53, y la Compañía Anónima de Seguros “Aragón”, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado emplazar a la citada herencia, por segunda vez y término de cinco días, con la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que lo acordado tenga lugar, expido el presente en la ciudad de Daroca a trece de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez de primera instancia, José-Javier Solchaga. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.988

#### DAROCA

Don José-Javier Solchaga Loitegui, Juez de primera instancia del partido de Daroca (Zaragoza);

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se trami-

tan autos bajo el número 5 de 1971, juicio ordinario de mayor cuantía, en reclamación de 1.000.000 de pesetas, a instancia de doña Virgilia Ramos Corral, en nombre propio y en el de su hija menor María-Ascensión Hernández Ramos, representada por el Procurador don Manuel Ibáñez Fatás, contra la herencia yacente de don Vicente Sanz Rebollo, cuyo último domicilio fue en Zaragoza, en avenida de América, número 53, y la Compañía Anónima de Seguros "Aragón", en los que por providencia de esta fecha se ha acordado emplazar a la citada herencia, por segunda vez y término de cinco días, con la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que lo acordado tenga lugar, expido el presente en la ciudad de Daroca a trece de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez de primera instancia, José-Javier Solchaga. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.954

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de instrucción de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil del procesado Bernardo Hualde Mayo, dimanante de sumario contra él seguido por imprudencia, con el número 5 de 1969, de este Juzgado, he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, del vehículo siguiente:

"Citroen", modelo 2 CV, matrícula de NA-44.236. Tasado en 25.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 7 de abril próximo y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación y acreditar la identidad con el documento nacional de identidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

El vehículo se halla depositado en el propio procesado Bernardo Hualde Mayo, con domicilio en Zaragoza (calle de Moncasi, 25, tercero), donde podrá ser examinado por cuantos así lo deseen.

Dado el presente en Ejea de los Caballeros a doce de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, César Dorel. — El Secretario accidental, (ilegible).

Núm. 1.906

#### PINA DE EBRO

Don Antonio Cano Mata, Juez de primera instancia de la villa de Pina de Ebro y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de quien refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo núm. 12 de 1970, instados por don Antonio Carranza Abenia, mayor de edad, casado vecino de Pina de Ebro (representado por el Procurador don Jaime Casafranca Sada), contra don José Gisbert Vila, que actúa bajo la denominación "Decoma", que no corresponde a persona jurídica distinta del mismo, vecino de Tarragona, por cuantía de 28.773 pesetas de principal, más gastos de protesto, intereses y costas, y en cuyos autos el señor Gisbert ha sido declarado en rebeldía.

Por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a tercera y última subasta pública los siguientes bienes:

1.º Noventa y nueve tapas de registro para alcantarillado y sus correspondientes aros; valorados en la suma total de 128.700 pesetas.

2.º Dieciséis sifones de hierro fundido; valorados en 12.800 pesetas.

Se hace saber a los licitadores: Que esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la misma deberán comparecer ante este Juzgado de primera instancia de Pina de Ebro el día 22 de abril del corriente año, a las doce de la mañana; que los bienes se encuentran depositados en el domicilio de don José Carranza Abenia (sito en Pina de Ebro y su calle San Miguel, número 9), donde pueden ser examinados, y que existe la facultad de ceder a tercero, debiéndose cumplir en esta tercera subasta todas las condiciones y requisitos establecidos en los artículos 1.506 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Pina de Ebro a cinco de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez de primera instancia, Antonio Cano. — El Secretario judicial, Antonio Borge.

Núm. 1.904

#### JUZGADO NUM. 1. — LERIDA

Por el presente y en virtud de lo acordado en autos civiles núm. 93 de 1969, juicio ejecutivo instado por "Industrias Agropecuarias", S. A., de Lérida, contra

don Jesús Lanuza Oliva, vecino de Zuera (Zaragoza), se sacan a pública subasta, por primera vez y por veinte días, los bienes, que luego se dirán, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala de audiencia del Juzgado número 1 de los de Lérida (sito en la avenida del Caudillo, palacio de Justicia), el día 28 de abril, a las doce horas.

Los bienes objeto de subasta son:

A. Finca en el término municipal de Zuera, "El Campillo de los Baldíos"; linda: Norte y Sur, con terrenos propiedad del Ayuntamiento; Este, con carretera de Luna de Cinco Villas, y al Oeste, acequia. Dentro de la finca existe una nave de 73 metros por 10'40 metros, con una superficie total de 655'20 metros cuadrados; contigua en ángulo a los linderos Oeste y Norte de la finca total hay una construcción de dos plantas: la de abajo, destinada a granja, y la superior, a almacén.

B. Otra nave de una sola planta, destinada a granja, de 39 metros de frente por 10 de fondo, con una superficie de 390 metros cuadrados contigua y angular a los linderos Este y Norte de la finca total.

C. Depósito de agua, en forma triangular, construida de cemento, en la parte de la finca total, con una capacidad de 700 litros.

Inscrito en el Registro de la Propiedad con el número 5652, tomo 2.820, folio 90.

Tipo de tasación de todo el inmueble, en sus tres apartados, pesetas 2.032.572.

Se significa a los presuntos licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo verificado previamente en establecimiento adecuado, una cantidad igual, como mínimo, al 10 por 100 del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo de tasación; que la certificación de cargas y la titulación, así como los autos, se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los interesados en intervenir en la subasta; que se entenderá que el rematante acepta como bastante dicha titulación; que las cargas anteriores al crédito del actor y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, y sin

destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Lérida a diez de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Magistrado Juez, Enrique Torres López de Lacalle. — El Secretario judicial, Miguel Gil Martín.

Núm. 1.924

#### TUDELA

Don Francisco-Javier Delgado Barrio, Juez de primera instancia de Tudela y su partido;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 274 de 1970, a instancia del Procurador don Valentín Remírez de Ganuza Galar, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, contra don Fernando Gordún Purillo, mayor de edad, casado, industrial titular de "Construcciones Gordún", vecino que fue de Caspe (travesía Catalán), hoy en ignorado paradero, en cuyos autos se dictó sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia de remate. — En la ciudad de Tudela a 18 de diciembre de 1970. — Vistos por el señor don Francisco-Javier Delgado Barrio, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, el proceso ejecutivo promovido por el Procurador don Luis Munárriz Lara, en representación de don Valentín Remírez de Ganuza y Galar, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, y bajo la dirección del Letrado don Julio García Pérez, contra don Francisco Gordún Purillo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Caspe (travesía Catalán), declarado en rebeldía por no haber comparecido en los autos, los cuales versan sobre cobro de pesetas 158.681'30 de principal y 65.000 pesetas de intereses, gastos y costas,

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al demandado don Fernando Gordún Purillo, y con su producto entero y cumplido pago a la parte ejecutante de la cantidad de 158.681'30 pesetas de principal, gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de los mismos, y condenando igualmente al repetido demandado al pago de todas las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Francisco-Javier Delgado Barrio". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación de la sentencia de remate recaída al demandado rebelde don Fernando Gordún Purillo, expido y firmo el presente en Tudela a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Francisco-Javier Delgado Barrio. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados Municipales

Núm. 1.920

### JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se tramitan autos de proceso de cognición número 160 de 1971, seguidos a instancia de don Jesús Ballarín Gilaberte, representado por el Procurador señor Ortega Frisón, contra doña Francisca Aguilar, sobre resolución de contrato de arrendamiento, e ignorándose el actual domicilio de la demandada, he acordado en providencia del día de la fecha, a instancia del actor, emplazar por medio del presente edicto a la demandada para que en el término de seis días, a partir de la fecha de publicación, comparezca en los autos mencionados con objeto de darle traslado de la demanda, y la conteste en el término de otros tres, apercibiéndole que en caso de no hacerlo se le tendrá por decaída de su derecho, y será declarada en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiera lugar.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.921

### JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado núm. 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 249 de 1970, instado por don Juan-José Pardo Herrera (Procurador señor Bibián), contra don Miguel Sanz Garrido, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un torno de 350 milímetros con motor acoplado de 1 HP, marca "Asumer"; en 6.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de marzo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, Medina del Campo (Valladolid),

donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.953

### JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado núm. 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 586 de 1970, instado por "Cerveza el Aguila" (Procurador señor Del Campo), contra doña Josefa López Sierra y otro, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una cafetera "Faema", de dos grupos; en 16.000 pesetas.

2.º Un molino eléctrico "Faema"; en 5.000 pesetas.

3.º Un expositor frigorífico "Reseza"; en 9.000 pesetas.

4.º Un frigorífico hotellero de cuatro puertas, "Reseza"; en 10.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 6 de abril, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de los demandados (Royo, 5 y 7), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen. Se celebrará con descuento del 25 por 100 de la tasación.

Dado en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.876

### JUZGADO NUM. 2

#### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 194 de 1971 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Bartolomé Navarrete Salido y Francisco Navarro Rodríguez, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado municipal el día 31 del actual y hora de las diez treinta de su

mañana (sito en plaza del Pilar, núm. 2, tercera planta) al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños.

Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.985

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 686 de 1970, instado por don Francisco Pellicer Bernal, representado por el Procurador don Marcial José Bibián Fierro, contra don Mariano Bagüés Vadimón (calle San Pablo, 69, cuarto), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una televisión marca "Inter", de 19 pulgadas, con voltímetro; en 6.000 pesetas.

Un frigorífico marca "AEG", de 150 litros; valorado en 2.000 pesetas.

Suma total, 8.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 7 de abril, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don Ramiro Romero Cuadra (calle Serrano Sanz, 5), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.986

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 696 de 1970, instado por la entidad mercantil "Rodri-

go", S. A., representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra don Avelino Otero Suárez, vecino de Mieres (calle Doce de Octubre, 27), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Cinco piezas de tela de tergal monologado de la casa Ramón Fonseca, de 5'40 metros cada una, de los colores siguientes: azul, marrón, azulado, verde claro y marrón claro; valoradas en 5.000 pesetas.

Una pieza de tela tergal de "Unión Textil", de Sabadell, de 2'70 metros; en 500 pesetas.

Suman, 5.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 7 de abril, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de doña Araceli Hernández Pérez, esposa del demandado, y con el mismo domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.027

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 502 de 1970, instado por "La Pastora", S. A., representada por el Procurador don José-Antonio Faro Moreno, contra don Francisco Garrido de Blas, vecino de Peralta (Navarra), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un tocadiscos "GEE", modelo HF, número 05000520, y trece discos variados; en 22.500 pesetas.

Una estufa catalítica, marca "Buta-Termix", nueva; en 9.000 pesetas.

Total, 31.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 17 de abril, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del señor Garrido, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.028

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 632 de 1969, instado por "Estarta y Ecenarro", S. A., representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra don Ramón Platas García, domiciliado en calle San Juan de la Peña, 182, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de coser marca "Sigma", modelo secreter; valorada en pesetas 4.500.

Una televisión marca "Philips", de 19 pulgadas; valorada en 9.000 pesetas.

Total, 13.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 7 de abril, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la esposa del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.901

## JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal núm. 585 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Carmelo Mur Moliner, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don José Rodrigo Molina, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, los bienes a que se refiere el edicto número 7.330, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 296, de fecha 29 de diciembre de 1970.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 15 de abril próximo, a las nueve cuarenta y cinco horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en avenida Madrid, número 173, segundo A.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.902

## JUZGADO NUM. 4

## Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 202 de 1971 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Antón J. Hanse, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en ésta como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 21 de abril y hora de las once treinta (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en accidente.

Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.922

## JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el núm. 201 de 1970, instado por jura de cuentas del Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Antonio Agudo Casanova, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un coche marca "Seat", modelo 600, matrícula M-328.253; valorado en pesetas 15.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 5 de abril, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don Ramiro Romero Cuadra (Serrano Sanz, 5, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, Gregorio Alvarez.

Núm. 1.923

## JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el núm. 527 de 1970, instado por doña Alicia Serrano Fuster (Procurador señor Peiré Aguirre), contra "Radio Reparador", se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un armario archivador de 2 por 1'10, con puertas, metálico. Valorado en pesetas 3.000.

Un archivador metálico de carpetas, de 2 por 1'50, con seis bandejas. Valorado en 1.500 pesetas.

Una mesa metálica con tablero de cristal; en 3.000 pesetas.

Los derechos de traspaso del local

de negocio sito en el bajo de la casa número 25 de la calle San Antonio-María Claret, de esta ciudad ("Radio Reparador"). Valorados en 150.000 pesetas.

Total, 157.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 5 de abril, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don Isidro Rodrigo López ("Radio Reparador", San Antonio-María Claret, 21), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, Gregorio Alvarez.

Núm. 2.029

## JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 413 de 1970, instado por "Talleres José Luis García", S. L. (Procurador señor García Anadón), contra don Manuel Pérez Navarro, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un coche marca "Mercedes", matrícula M-140.653, modelo 220-S. Valorado en 60.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 7 de abril próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don José Otín Fernández (calle de la Luz, número 2), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, Gregorio Alvarez.

## JUZGADOS COMARCALES

Núm. 1.925

CARINENA

## Cédula de notificación

En virtud de lo acordado en juicio de faltas número 46 de 1970, dimanante de diligencias previas 51 de 1969, del Juzgado de instrucción de esta ciudad, incoadas a virtud de daños en accidente de circulación, por colisión de los vehículos Z-83.351 y 222-GS-56, conducidos por Ricardo Castán Guillén y Maryvonne Melle Croizer, respectivamente, se notifica a esta última y al propietario del coche conducido por la misma, Joseph Croizer, que por providencia fecha 12 de los corrientes se ha declarado firme la sentencia dictada en dicho juicio y se ha decretado su ejecución, practicándose la tasación de costas siguiente:

Indemnización al perjudicado, 15.000 pesetas.

Reintegro del expediente, 225 pesetas.

Derechos registro (disposición común 11, tasa judicial), 20 pesetas.

Derechos tramitación juicio (tarifa primera, artículo 28), 200 pesetas.

Derechos en diligencias previas (idem ídem), 30 pesetas.

Derechos en ejecución sentencia (idem artículo 29), 30 pesetas.

Derechos expedición cuatro despachos (disposición común 6.ª), 200 pesetas.

Derechos cumplimiento cuatro despachos (tarifa primera, artículo 31), 100 pesetas.

A los peritos informantes por sus honorarios, 500 pesetas.

Multa impuesta, 500 pesetas.

Pólizas de la Mutualidad Judicial y Justicia Municipal, 75 pesetas.

Tasación de costas (tarifa primera, artículo 10, párrafo 6.º), 150 pesetas.

Total, 17.030 pesetas.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma a Maryvonne Melle Croizer y Joseph Croizer, ambos de nacionalidad francesa, expido la presente en la ciudad de Cariñena a doce de marzo de mil novecientos setenta y uno. El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.955

## EJEJA DE LOS CABALLEROS

Don Jesús Villasana Mateo, Juez comarcal de Ejeja de los Caballeros (Zaragoza);

Hago saber: Que a las doce horas del día 14 de abril próximo tendrá lugar en este Juzgado comarcal la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 que sirvió de tipo para la primera, los bienes siguientes:

Un televisor marca "General Eléctrica", de 23 pulgadas.

Una mesa con cuatro patas de hierro y ruedas.

Un frigorífico marca "Edesa", número 265-S.

Una máquina de coser marca "Sigma".

Dichos bienes han sido valorados pericialmente en la cantidad de 17.000 pesetas y se hallan depositados en Gallur (calle Panificadora, número 12), domicilio del demandado don Domingo Zueco Villa, y que fueron embargados al mismo en juicio verbal civil número 39 de 1970, instado por "Compañía de Industrias Agrícolas", S. A., de Barcelona, y se hace constar:

Primero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado previamente, por lo menos, el 10 por 100 del valor de la tasación que sirve de tipo para esta subasta.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho valor, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Ejeja de los Caballeros a nueve de marzo de mil novecientos setenta y uno. El Juez comarcal, Jesús Villasana. — El Secretario, Enrique Tovar.

Núm. 1.956

## EJEJA DE LOS CABALLEROS

Don Jesús Villasana Mateo, Juez comarcal de Ejeja de los Caballeros (Zaragoza);

Hago saber: Que a las doce horas del día 4 de mayo próximo tendrá lugar en este Juzgado comarcal la venta en pública subasta, por segunda vez y con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, los bienes siguientes:

Ocho sembradoras de algodón de una hilera, para caballería, marca "Pasve".

Una barra guadañadora para tractor, marca "Raspe", modelo D40-In, de importación.

Un motor "Diesel", marca "Motorrens", de 10-12 HP, número 5483, nuevo.

Un tractor "Diesel", orugas, marca "Emsinger", de 40 HP, motor núm. 2757-625-N, matrícula CA-1031.

Dichos bienes han sido valorados en la cantidad de 95.633.775 pesetas y se hallan depositados en Sevilla (calle Diana, 2 y 4), en la persona de don José Adame Santana, y que fueron embargados a la Sociedad Anónima "A. Pascual", domiciliada en dicha ciudad, en juicio de cognición número 12 de 1970, instado por don Pedro Pérez Sarriá, de Ejeja de los Caballeros, y se hace constar:

Primero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, por

lo menos, el 10 por 100 del valor de la tasación que sirve de tipo para esta subasta.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho valor, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Ejeja de los Caballeros a nueve de marzo de mil novecientos setenta y uno. El Juez comarcal, Jesús Villasana. — El Secretario, Enrique Tovar.

Núm. 1.934

## TARAZONA

## Cédula de citación

En virtud de lo ordenado por el señor Juez comarcal de esta ciudad en el juicio de faltas número 8 de 1971, sobre pastoreo abusivo, por denuncia de Esteban Albericio Pérez, contra Angel Aranda López, mayor de edad, casado, de 47 años, hijo de Gregorio y de Elisa, natural de Ainzón, en ignorado paradero, se cita a éste a fin de que comparezca en este Juzgado comarcal de Tarazona (calle Iglesias, 4) el día 29 de marzo actual, a las doce horas, al objeto de asistir al acto del juicio, con las pruebas que tenga, como denunciado, haciéndole saber que puede delegar en otra persona que presente en dicho acto cuantas pruebas tuviere, advirtiéndole de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho en caso contrario.

Tarazona a diez de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario: P. H., (ilegible).

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.913

SINDICATO DE RIEGOS  
DEL JALON, DE ALAGON

## Convocatoria

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social (San Antonio, número 4), de esta plaza, el día 28 del actual, a las diez y media de la mañana en primera convocatoria o a las once en segunda, si para la primera no hubiera número reglamentario de partícipes, con arreglo al siguiente

## Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la última Junta general celebrada por la Comunidad.

2.º Aprobación, si procede, de las cuentas de ingresos y gastos del ejercicio de 1970.

- 3.º Propuestas de la Junta del Sindicato.
- 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones. Alagón, 10 de marzo de 1971. — El Presidente, Jesús Viar.

Núm. 2.011

**COMUNIDAD DE REGANTES DEL TERMINO DE MIRAFLORES**

Se convoca a los herederos de este Término a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 28 de marzo de 1971, a las once y media de la mañana en primera convocatoria y media hora después en segunda, en el salón de actos de la Cámara de Comercio de esta ciudad (sita en Don Jaime I, número 18), para tratar del siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Memoria que presenta el Sindicato.
- 3.º Cuentas del año 1970.
- 4.º Autorización al Sindicato para venta de inmuebles.
- 5.º Ruegos y preguntas. Zaragoza, 10 de marzo de 1971. — El Presidente de la Comunidad, Pedro Herando.

Núm. 2.020

**COMUNIDAD DE REGANTES HUERTA DE GINEL FUENTES DE EBRO**

Se convoca a los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria para el día 30 del corriente, a las veintiuna treinta horas en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, en los locales del grupo parroquial, con el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Actas anteriores.
- 2.º Memoria anual.
- 3.º Balance, lectura de cuentas e informe de los señores censores, relativos al año 1970.
- 4.º Ruegos y preguntas. Fuentes de Ebro, 12 de marzo de 1971. El Presidente, Pascual Soro.

Núm. 1.983

**BANCO ZARAGOZANO**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores número 513-68.293, comprensivo de 60 acciones de la Compañía Telefónica Nacional de España, expedido por la Agencia urbana núm. 3 de Zaragoza (Arrabal), se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a él, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 13 de marzo de 1971. — El Secretario general, Alberto Escudero.

Núm. 1.854

**COMUNIDAD DE REGANTES DE POZUELO DE ARAGON**

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día en que se cumplan quince naturales a partir del siguiente al en que aparezca este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las diecinueve treinta en primera convocatoria y a las veinte horas en segunda, en el salón de actos de la Casa Consistorial, siendo válidos los acuerdos que se tomen con el número de asistentes, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Presupuesto para el actual ejercicio.
- 2.º Prolongación de la acequia de la Huerta.
- 3.º Proyecto sobre tajaderas. Pozuelo de Aragón, 6 de marzo de 1971. — El Presidente, Martín Heredia.

Núm. 1.883

**COMUNIDAD DE REGANTES DE MIRALBUENO**

Se convoca a todos los regantes de este Término a Junta general ordinaria que se celebrará (D. m.) el próximo día 27 de marzo de 1971, en la casa del

Canal Imperial de Aragón (avenida de América, número 1), a las cuatro de la tarde en primera convocatoria o a las cinco en segunda, para el caso de no reunirse la mayoría absoluta de los votos de la Comunidad, en cuyo caso serán válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de partícipes que concurran.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1. Acta de la sesión anterior.
- 2. Examen y aprobación de la memoria general correspondiente al año 1970.
- 3. Examen y aprobación de las cuentas del año 1970.
- 4. Ruegos y preguntas. Zaragoza, 8 de marzo de 1971. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.853

**HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE UNCASTILLO**

Por el presente se convoca a todos los afiliados para que el día 26 de marzo actual, a las diecinueve horas en primera convocatoria o a las veinte en segunda, asistan a la Asamblea plenaria ordinaria que tendrá lugar, en esta Hermandad, con el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
- 2.º Aprobación, si procede, de la liquidación de cuentas del ejercicio de 1970.
- 3.º Aprobación del presupuesto provisional ordinario para 1971, acordando forma de implantación de la oportuna derrama.
- 4.º Ruegos y preguntas. De celebrarse la Asamblea en segunda convocatoria se considerarán válidos los acuerdos que sean tomados, sea cual fuere el número de asistentes. Uncastillo, 9 de marzo de 1971. — El Presidente, José Lapieza.

**PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones